



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
C/ Edison 4
28006 Madrid

Asunto: AVISO A LOS ACCIONISTAS: Modificaciones SICAV NN (L)

Madrid, 16 de febrero de 2016

El Consejo de Administración de la Sociedad (el "**Consejo**") desea informar a los accionistas de determinadas modificaciones realizadas en el folleto de la Sociedad (el "**Folleto**"), que consisten principalmente en lo siguiente:

1. En relación con el subfondo "**NN (L) Frontier Markets Debt (Hard Currency)**", reemplazo del índice de referencia actual, "JP Morgan Next Generation Markets Index" (NEXGEM), por el índice "JPM Next Generation Markets ex Argentina USD Index" (NGEMNOAR) a partir del 17 de marzo de 2016.

2. En relación con el subfondo "**NN (L) Global Bond Opportunities**", a partir del 17 de marzo de 2016, aumento de los niveles de apalancamiento previstos hasta un 1.000% (por compromiso) y un 1.500% (por suma de nocionales) y la posterior inserción de una sección adicional titulada "Definiciones y consideraciones relativas al apalancamiento", en la ficha descriptiva del subfondo, que establecerá lo siguiente:

"La Sociedad gestora controla el nivel de apalancamiento que surge de la utilización de instrumentos financieros derivados. De conformidad con los reglamentos, dicho apalancamiento se obtiene sumando los nocionales de los derivados utilizados (en adelante "apalancamiento bruto"), independientemente de cualquier acuerdo de compensación y cobertura. Para evitar cualquier duda, esto implica que los derivados que hacen referencia al mismo activo subyacente, cuya exposición neta no supone ningún riesgo residual importante para el Subfondo, se añadirán al apalancamiento bruto. Del mismo modo, un derivado utilizado con fines de cobertura también será incluido en el apalancamiento bruto. En la fecha de publicación del presente folleto, se prevé que el apalancamiento bruto alcanzará un nivel máximo del 1.500% del Valor Liquidativo del Subfondo.

Los inversores deben tener en cuenta que el Subfondo realiza un amplio uso de derivados, tanto con fines de cobertura como de adoptar posiciones activas. A continuación se describen las razones por las cuales se realiza un amplio uso de derivados:

La estrategia de inversión del Subfondo se basa en la filosofía de que el perfil de riesgo/recompensa no debería depender de un pequeño número de opiniones o posiciones. Por lo tanto, el Subfondo normalmente adoptará numerosas posiciones desvinculadas y relativamente pequeñas, en lugar de unas pocas posiciones grandes.

Debido a la filosofía de inversión, el Subfondo suele adoptar muchas de las famosas "negociaciones de valor relativo". Dichas posiciones expresan opiniones acerca de la diferencia entre los distintos tipos de interés, divisas o diferenciales crediticios, en lugar de hacerlo acerca de "posiciones direccionales totales". Las negociaciones de valor relativo tienen patas "largas" y "cortas", lo que significa que la cantidad de derivados utilizados como mínimo dobla la cantidad utilizada para posiciones direccionales totales.

Los inversores también deben tener en cuenta que el apalancamiento bruto puede dar lugar a resultados que no representan la exposición económica del Subfondo, a la vez que proporcionan una indicación de la cantidad de



derivados utilizados en relación con el Valor Liquidativo del Subfondo. Sumando los nocionales de los derivados, utilizados independientemente de cualquier acuerdo de compensación y cobertura, es posible que el coeficiente no pueda captar el riesgo relacionado con el uso de derivados.

Si desea obtener información adicional sobre apalancamiento, consulte la Parte III, Capítulo IV del folleto."

Las secciones "Objetivo y política de inversión" y "Perfil de riesgo del Subfondo" se han ajustado en consecuencia para garantizar la coherencia con la nueva sección.

3. En relación con los subfondos "**NN (L) Asia Income**", "**NN (L) Emerging Markets High Dividend**", "**NN (L) Global High Dividend**", "**NN (L) Global Equity Opportunities**", "**NN (L) Greater China Equity**" y "**NN (L) Emerging Markets Equity Opportunities**", inserción de la posibilidad de invertir en Acciones A de China emitidas por empresas constituidas en la República Popular China ("RPC") a través del programa Shanghai – Hong Kong Stock Connect a partir del 17 de marzo de 2016. Con este fin, se han realizado las modificaciones convenientes en el Glosario, en la Parte III "Información adicional", Capítulo II "Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada" para describir los riesgos derivados de dichas inversiones, y en la sección "Objetivo y política de inversión" de las fichas descriptivas de los subfondos correspondientes para incluir el siguiente párrafo:

"El Subfondo podrá invertir hasta el 20% de su patrimonio neto en Acciones A de China emitidas por empresas constituidas en la RPC a través de Stock Connect. Por lo tanto, el Subfondo podrá estar sujeto a riesgos de la RPC, incluidos, entre otros, riesgos de concentración geográfica, de cambios en la política económica, social o nacional de la RPC, de liquidez y volatilidad, de divisa RMB y riesgos relacionados con la fiscalidad de la RPC. Asimismo, el Subfondo está sujeto a riesgos específicos aplicables a la inversión a través de Stock Connect, como limitaciones de cuotas, suspensión de las negociaciones, fluctuaciones de los precios de las Acciones A de China cuando el Stock Connect no negocie pero el mercado de la RPC esté abierto, así como riesgo de operaciones. El Stock Connect es relativamente nuevo, por lo que hay varios reglamentos que aún no se han probado y pueden sufrir cambios, lo que puede perjudicar al Subfondo. Los riesgos relacionados con las inversiones en Acciones A vienen detallados en la Parte III, Capítulo II: "Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada"

4. En relación con el subfondo "**NN (L) Euro Credit**", fraccionamiento de la clase de acciones I Cap EUR, código ISIN LU0555026250 (las "Acciones") mediante la aplicación de un factor fraccional de 1.000 (el "Factor") a 25 de febrero de 2016. Como consecuencia, el valor liquidativo de las Acciones se dividirá por el Factor, y el número de Acciones mantenidas por cada inversor se multiplicará por el mismo Factor. El valor total de las Acciones mantenidas por cada inversor tras el fraccionamiento no sufrirá cambios. Se recomienda a los inversores que recurran a la asesoría de un experto en asuntos fiscales de sus países correspondientes acerca del impacto fiscal potencial derivado del fraccionamiento de las Acciones. Se puede obtener un documento de preguntas y respuestas solicitándolo a fundinfo@nnip.com o en www.nnip.com.

Los Accionistas que no estén de acuerdo con los cambios descritos en los puntos 1., 2., y 3. anteriores podrán reembolsar sus acciones de forma gratuita (sin incluir la comisión de venta diferida contingente, que puede deducirse según el FIFO) hasta el 16 de marzo de 2016 enviando una solicitud de reembolso a la Sociedad, de conformidad con los procedimientos establecidos en el Folleto.

Los cambios descritos anteriormente se verán reflejados en la nueva versión del Folleto con fecha de febrero de 2016. El Folleto y los Documentos de datos fundamentales para el inversor podrán obtenerse de forma gratuita en el domicilio social de la Sociedad.



**NN investment
partners**

Atentamente,

NNIP Asset Management B.V., Sucursal en España

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Irma Albella'.

Irma Albella Ortola
p.p